

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE



BUCARAMANGA

EMPLAZA

A las señoras LUZ MARINA MARTÍNEZ LEGUIZAMO, ROSALBA LEONOR MARTÍNEZ LEGUIZAMO y CARMEN LUCÍA BURGOS MANTILLA, a efectos de que comparezcan, a más tardar a las 4:00 p.m. del día doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a notificarse del auto proferido el día ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno (2021), esto es, del admisorio de la demanda de tutela propuesta por los señores CLARA INÉS, VILMA EDITH, ANA YANED, LIBARDO y JAIME HUMBERTO MARTÍNEZ LEGUÍZAMO, contra el JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA, siendo ellas vinculadas de oficio, entre otros sujetos; trámite radicado en esta Corporación, en sede de primera instancia, al No. 68001-22-13-000-2021-00564-00.

Se le advierte que en caso de que no se apersonen de este asunto en el término indicado, se le designará curador ad litem, con quien se surtirá su enteramiento de esta actuación, prescindiéndose para ese menester de la lista de Auxiliares de la Justicia, atendiendo el carácter informal, célere y sumarial de que está investido este mecanismo de amparo.

El presente edicto se fija hoy, 11 de octubre de 2021, en un lugar público y visible de esta Secretaría, siendo las 08:00 de la mañana, en cumplimiento de lo ordenado por el H. Magistrado CARLOS GIOVANNY ULLOA ULLOA mediante auto de 08 de octubre de 2021.

ELIANA MARÍA GUERRERO BARRERO

Secretaria